

## MEMORANDO

Bogotá D.C, 2026-01-30 18:13:09.381619

PARA: ANGELA GARZON CAICEDO  
Directora General

DE: CESAR AUGUSTO LUGO ARANA  
Asesor Control Interno, Control Interno

ASUNTO: Remisión Informe de Evaluación por Dependencias vigencia 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 y en la Circular 004 de 2005 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, relacionada con la Evaluación de Gestión por Dependencias, me permito informar que la Asesoría de Control Interno culminó satisfactoriamente las evaluaciones de gestión por dependencia previstas en el Plan Anual de Auditorías.

En consecuencia, se remiten los informes correspondientes a las unidades evaluadas durante el mes de enero del presente año, los cuales reflejan el nivel de cumplimiento de los compromisos institucionales, así como los avances y oportunidades de mejora identificados

### **Metodología de evaluación.**

Para el desarrollo de las evaluaciones se realizó la verificación integral de las principales herramientas de planeación, seguimiento y control institucional, correspondientes a la vigencia 2025, aplicadas a los quince (15) procesos que conforman el Instituto Distrital de Turismo – IDT, a saber:

1. Plan Estratégico Institucional.
2. Indicadores de Gestión.
3. Planes de Acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Para cada una de estas herramientas se definió el siguiente peso porcentual



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

### Procesos que gerencian proyectos de inversión

Herramienta de Seguimiento	Peso porcentual
Plan estratégico	70%
Indicadores de Gestión	15%
Plan de acción MIPG	15%
	<b>100%</b>

**Para los procesos que NO gerencia proyectos de inversión, el peso porcentual, tanto para LOS Indicadores de Gestión como para el Plan de Acción MIPG, es el mismo (50% para cada uno).**

Los anteriores pesos porcentuales, se establecieron teniendo en cuenta su nivel de incidencia en el cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo, al cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y a la gestión interna de cada uno de los procesos.

Para la evaluación de cada una de los compromisos de las herramientas anteriormente descritas se verifica su cumplimiento teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Si el compromiso se cumplió en la fecha de fiabilidad inicialmente la calificación será 100%
2. Si el compromiso se cumplió posteriormente a la fecha pactada, la evaluación bajará 2 puntos porcentuales, por cada mes que pase su cumplimiento: es decir si una actividad estaba proyectada a finalizar en el mes de julio y su finalización se dio en el mes de septiembre su calificación será del 96%
3. Si el producto final se ejecutó con oportunidad, pero el entregable, no corresponde a lo inicialmente pactado, la evaluación bajará 2 puntos porcentuales, es decir si el producto final definía un “acta” pero como evidencia se cuenta con “ayudas de memoria”, la evaluación final no será del 100% sino del 98%
4. Si el auditor verificó que no existe seguimiento, no cuenta evidencias, la calificación del compromiso será de 0%
5. Si al momento de revisar el compromiso, este no tuvo seguimiento y no contaba con las evidencias respectivas requiriendo solicitar su seguimiento o cargue de soportes, el compromiso se reduce en 2 puntos porcentuales
6. Cuando se reprogramme un compromiso y este no tenga justificación documentada su calificación será de 0%
7. Si el entregable está en versión preliminar y no se ha formalizado, el auditor determinará el porcentaje ejecución frente al ciclo del PHVA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

Para asignar el atributo de calificación para cada una de las dependencias se tuvo en cuenta el siguiente cuadro:

RANGO		CRITERIO
0%	90%	Cumplió parcialmente
91%	99%	Cumplió
100%		Satisfactorio

## RESULTADOS

A continuación, se presenta el resultado del cumplimiento, extraído del análisis realizado por la Asesoría de Control Interno a cada una de las unidades auditables, para lo cual, como resultado final, se tuvo en cuenta el promedio de la calificación, como se muestra a continuación:

### CONSOLIDADO ENTIDAD:

DEPENDENCIA ESTRUCTURA ORGÁNICA	AREA/PROCESO	CALIFICACIÓN (PROMEDIO)
Subdirección de Desarrollo y Competitividad	Gestión de Desarrollo y Competitividad	97%
Subdirección de Mercadeo	Gestión de Mercadeo Turístico	99%
Subdirección de Gestión Corporativa	Gestión de Talento Humano	99%
	Gestión Financiera	99%
	Gestión de Bienes y Servicios	88%
	Gestión Documental	99%
	Atención al Ciudadano	97%
Subdirección de Planeación	Direccionamiento Estratégico y Planeación.	98%
	Gestión SIG	100%
Subdirección de Inteligencia y Gestión de Tecnología de la Información	Gestión de Inteligencia y DTI	99%
	Gestión Tecnológica	99%
Oficina Jurídica	Gestión Jurídica y Contractual	98%
Oficina Asesoría de Comunicaciones	Comunicaciones	97%
Oficina de Control Interno Disciplinario	Control Disciplinario Interno	100%
Control Interno	Evaluación Institucional	99%
<b>PROMEDIO DE LA ENTIDAD</b>		<b>98%</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

**NOTA:** El detalle de los informes de cada uno de los procesos se encuentran anexos al presente informe

De acuerdo al cuadro anterior, se evidencia lo siguiente:

Los resultados de la evaluación por dependencias del Instituto Distrital de Turismo evidencian un alto nivel de madurez institucional, con un promedio general del **98%**, lo cual refleja un adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno y una correcta implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en concordancia con los principios establecidos en la Ley 909 de 2004.

Sin embargo, frente al proceso de Gestión de Bienes y servicios el cual presentó un resultado inferior al **90%** a continuación se describen los aspectos por fortalecer **los cuales requieren la suscripción de plan de mejoramiento** teniendo en cuenta lo siguiente:

**OBSERVACIÓN: Aspectos por fortalecer en la planeación, medición y seguimiento del desempeño del proceso de Gestión de Bienes y Servicios**

**Responsable:** Gestión de bienes y servicio/ Subdirección de planeación (apoyo en la formulación de mejoras al proceso)

### **Situación identificada**

En el marco del seguimiento realizado al proceso de Gestión de Bienes y Servicios, y con base en la revisión de los mecanismos de medición del desempeño del proceso, se identificaron situaciones que evidencian debilidades en la planeación y en el seguimiento a la gestión. Estas situaciones se relacionan con la limitada formulación de acciones dentro del Plan de Acción MIPG y la ausencia de indicadores de gestión que permitan medir de manera objetiva el desempeño del proceso. Estas condiciones afectan la capacidad del proceso para generar valor agregado, fortalecer la gestión institucional y contribuir de forma efectiva al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, situaciones presentadas en:

#### **a) Fortalecimiento del Plan de Acción MIPG del proceso de Gestión de Bienes y Servicios**

Durante el seguimiento realizado al proceso de Gestión de Bienes y Servicios, se identificó que el Plan de Acción MIPG contempla un número limitado de actividades (líneas de acción), las cuales podrían fortalecerse para reflejar de manera más integral la naturaleza, alcance e importancia estratégica del proceso dentro de la entidad.

Así mismo, se observa que las actividades actualmente definidas se orientan principalmente al cumplimiento operativo básico, evidenciándose oportunidades para incorporar acciones adicionales enfocadas en el fortalecimiento del proceso, la mejora continua, la optimización de recursos, la mitigación de riesgos y la generación de mayor valor agregado para la gestión institucional.

Esta situación sugiere la necesidad de ajustar y robustecer el Plan de Acción, con el fin de potenciar la contribución del proceso al logro de los objetivos institucionales y al fortalecimiento del Sistema Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, particularmente en los componentes de planeación, gestión por resultados y mejoramiento continuo

#### **b) Ausencia de Indicadores de Gestión del Proceso**

En el marco del seguimiento efectuado, se identificó que el proceso de Gestión de Bienes y Servicios no cuenta con indicadores de gestión definidos y formalizados que permitan medir su desempeño, eficacia, eficiencia y resultados.

La ausencia de indicadores limita el seguimiento objetivo al cumplimiento de las actividades del proceso, impide evaluar su contribución al logro de las metas institucionales y restringe la toma de decisiones basada en información cuantitativa y verificable.

Esta situación contraviene los principios del MIPG, los cuales establecen la necesidad de contar con indicadores que faciliten la medición, el control y la evaluación de los procesos institucionales.

### **FORTALEZAS GENERALES DE LA EVALUACIÓN**

- Se evidencia un fortalecimiento en la gestión de indicadores como herramienta para el seguimiento del desempeño del proceso, lo cual permite contar con información más estructurada para monitorear el cumplimiento de las metas establecidas, identificar desviaciones oportunamente y apoyar la toma de decisiones orientadas a la mejora continua.
- El personal del IDT, demuestra una mayor comprensión y uso de las herramientas definidas en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, tales como planes de acción, seguimiento a compromisos, control de actividades y reportes periódicos, lo que contribuye al fortalecimiento de la cultura de planeación, autocontrol y responsabilidad frente al logro de los objetivos institucionales.

### **RECOMENDACIONES GENERALES:**

Teniendo en cuenta los aspectos por fortalecer en cada uno de los procesos evaluados (que están documentados en cada seguimiento), nos permitimos emitir las siguientes recomendaciones generales

- Evolucionar gradualmente la batería de indicadores hacia: Indicadores de eficiencia (optimización de recursos) e Indicadores de impacto (cambio generado).




ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

- Se recomienda a la Subdirección de Planeación, en su calidad de segunda línea de aseguramiento, fortalecer los mecanismos de orientación, seguimiento y alerta temprana a los procesos, con el fin de que la información y las evidencias remitidas por las dependencias para acreditar el cumplimiento de compromisos institucionales sean entregadas bajo criterios mínimos de orden, estandarización y trazabilidad. En particular, se sugiere que dicha Subdirección establezca y socialice lineamientos claros de nomenclatura y organización de archivos, y realice los alertamientos oportunos a los procesos cuando se identifiquen entregas de información sin una estructura que permita asociar de manera directa cada evidencia con el compromiso específico al que corresponde. Lo anterior contribuirá a fortalecer la calidad de la información utilizada para el seguimiento a la planeación institucional, optimizar los tiempos de verificación y consolidación de resultados, y mitigar riesgos asociados a reprocesos, inconsistencias o debilidades en la evaluación del desempeño de los procesos.
- Definir y documentar mecanismos de continuidad operativa que garanticen el cargue oportuno, validación y cierre de la información correspondiente a indicadores y metas con corte al 31 de diciembre ya que puede presentarse una interrupción temporal en la disponibilidad del recurso humano por la no renovación inmediata de los contratos. Lo anterior, con el fin de garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos en los instrumentos de planeación, seguimiento y reporte de la Entidad.

La totalidad de los informes de la evaluación de la gestión por dependencias 2025 se encuentran publicados en la página WEB de la entidad- Ley de Transparencia- Control.

Cordialmente,

<b>Documento 20261010002743 firmado electrónicamente por:</b>		
<b>CESAR AUGUSTO LUGO ARANA</b>	Asesor Control Fecha firma: 30-01-2026 18:13:09	Interno Interno
<b>Revisó:</b>	JOAN HERNANDO SANCHEZ SUAREZ - Profesional Universitario - Control Interno	
 c0185659fd0e3d919abcebb8de37e6e7df8e1adc1baadc48382d9ba93e232729 Codigo de Verificación CV: db836		

Anexos: 15 folios